

RIO GALLEGOS, 30 MAY 2016

VISTO:

El Expediente N° 68.981/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo 052/14 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A314-1 denominado "Delimitación de barrios residenciales a partir de criterios geográficos, históricos y urbanísticos en Río Gallegos, ciudad intermedia de la Patagonia Austral", dirigido por la Lic. Alicia Pompeya CACERES, codirigido por el Arqº. Guillermo Leonardo MELGAREJO, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Lic. José Luis SAENZ, los Prof. Cristian Ariel AMPUERO, Mónica Viviana NORAMBUENA, Martín Silvestre SEGOVIA STANOSS y Patricia Adélina FRIAS, los integrantes alumnos Andrea Noemí MENCO y José Guillermo TRIVIÑO, la integrante alumna de Postgrado Mabel Alejandra RAUQUE COYOPAE y la integrante auxiliar Claudia Daniela TREUQUIL;

QUE a fs. 99 la Lic. Alicia Pompeya CACERES, Directora del Proyecto de Investigación citado precedentemente, solicita el alta de la Becaria Karla Lizeth ACEVES PADILLA, como integrante alumna, a partir del 1º de Marzo de 2016, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales y la baja del integrante alumno José Guillermo TRIVIÑO, a partir del 1º de Enero de 2016;

QUE se adjunta el curriculum vitae de la alumna ACEVES PADILLA y el plan de trabajo presentados en el marco de beca obtenida mediante Resolución N° 1246/15-R-UNPA;

QUE mediante Nota N° 231/16 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia e informa que la Lic. Alicia Pompeya CACERES será la responsable del Plan de Formación de la alumna Karla Lizeth ACEVES PADILLA;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 141/16 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE lo actuado se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

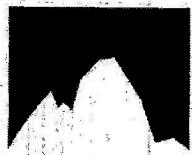
ARTICULO 1º.- DAR DE BAJA del Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A314-1 denominado "Delimitación de barrios residenciales a partir de criterios geográficos, históricos y urbanísticos en Río Gallegos, ciudad intermedia de la Patagonia Austral", al Sr. José Guillermo TRIVIÑO (DNI N° 30.502.860), en carácter de Integrante Alumno, a partir del 1º de Enero de 2016.-

ARTICULO 2º.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales (ICASUR) y de Código 29/A314-1 denominado "Delimitación de barrios residenciales a partir de criterios geográficos, históricos y urbanísticos en Río Gallegos, ciudad intermedia de la Patagonia Austral", a la Becaria Karla Lizeth ACEVES PADILLA (DNI N° 94.125.692), en carácter de Integrante Alumna, con una carga horaria de DIEZ (10) horas semanales, a partir del 1º de Marzo de 2016.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Lic. Alicia Pompeya CACERES (DNI N° 12.436.867) será la responsable del Plan de Formación de la alumna Karla Lizeth ACEVES PADILLA.-

ARTICULO 4º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de



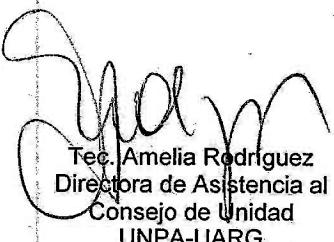


UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

112.-

Ciencia y Tecnología, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido,
ARCHÍVESE.-


Tec. Amelia Rodriguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Nº


Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

248

ACUERDO